

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**15109** *Resolución 160/38333/2025, de 11 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 729/2025, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Granada, don Julián Pelegrín Cobo Martos (\*\*6940\*\*), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 729/2025, contra desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada presentado en fecha 20 de noviembre de 2024 ante el Excmo. Sr. General de División Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, contra varias resoluciones del Tribunal de Selección de la Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil anunciadas por Resolución 160/38256/2024, de 20 de junio, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se declaró «No apto» en la prueba de entrevista personal.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente resolución.

Madrid, 11 de julio de 2025.—El General de División Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Antonio José Rodríguez-Medel Nieto.